



Municipalidad de San José La Máquina
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE LA MAQUINA DEL DEPARTAMENTO SUCHITEPÉQUEZ. **CERTIFICA** HABER TENIDO A LA VISTA EL LEGAJO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA No. "31-2022", CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE: -----

TERCERO: La Honorable Corporación Municipal, en seguimiento al Acuerdo Número A-028-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, sobre la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- de la Contraloría General de Cuentas, estableciendo que es importante darle el seguimiento para poder obtener un mejor Control Interno Institucional, el cual es ejercido por la máxima autoridad, equipo de dirección, servidores públicos y la Unidad de Auditoría Interna, responsables del diseño, implementación, supervisión, operaciones realizadas y evaluación, en el ámbito de las funciones que les correspondan. Por lo cual, el señor Alberto Martínez López, Alcalde Municipal, establece al pleno sesionante que se nombró la Comisión Operativa de Gestión de Riesgo, según Acuerdo Municipal en su punto resolutivo Decimo Primero del Acta 02-2022 de fecha 06 de enero del año dos mil veintidós, para gestionar a través del personal diagnósticos de los posibles riesgos que puedan surgir en las áreas y que afecten en el logro de objetivos, asimismo integrar los diagnósticos a la Matriz de Evaluación de Riesgos. Y generar los informes correspondientes. Ante ello, la Comisión Operativa de Gestión de Riesgo procede a presentar ante la máxima autoridad los informes de Informe Anual de Control Interno; Matriz de Evaluación de Riesgos; Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos; Mapa de Riesgos, para que los mismos puedan ser aprobados y ser publicados en el portal electrónico a más tardar el 30 de abril de 2022, según artículo 7 del Acuerdo Número A-028-2021 del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- de la Contraloría General de Cuentas. Por lo cual el Concejo Municipal procede a conocer el Informe Anual de Control Interno; Matriz de Evaluación de Riesgos; Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos; Mapa de Riesgos y proceden deliberar sobre los mismos para su aprobación. **CONSIDERANDO:** el Honorable Concejo Municipal, enterado de lo que establece el código Municipal en su artículo 9 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la república de Guatemala y sus reformas, establece que el concejo Municipal es el órgano superior de deliberación y de decisión de los asuntos

Por Un Municipio Próspero



Municipalidad de San José La Máquina
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.



municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. **POR TANTO:** Después de deliberar sobre la misma, por unanimidad, es decir con todos los votos a favor de parte del Pleno tal como lo estipula el artículo 35 y 40 del Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la Republica, y en cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas. **ACUERDA: I. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO; MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS; PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y MAPA DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DEL EJERCICIO FISCAL 2021,** cuyo texto se tiene a la vista y ha sido leído en su totalidad en la presente sesión, el cual consta impresos en 18 folios. **SEGUNDO: Girar** instrucciones a la Oficina de Acceso a la Información Pública que para efecto el EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO; MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS; PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y MAPA DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ DEL EJERCICIO FISCAL 2021, sea publicado en la Página Web de la Municipalidad y remitase una copia a la Contraloría General de Cuentas, en la fecha indicada del cumplimiento como lo establece según artículo 7 del Acuerdo Número A-028-2021. **TERCERO:** Ordenar el archivo del documento que contiene EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO; MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS; PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y MAPA DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ. **CUARTO:** Certifíquese el presente acuerdo a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales consiguientes. -----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN SAN JOSÉ LA MÁQUINA SUCHITEPÉQUEZ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----


Sr. Marvin Leonel Sacol Paiz.
Secretario Municipal.


Vo. Bo. Sr. Alberto Martinez Lopez
Alcalde Municipal



Por Un Municipio Prospero